DESIGNACION DE LA SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO

FECHA 05 de diciembre del 2025

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se hace; puede ser ejercida por la misma entidad estatal.

En calidad de ordenador del gasto me permito comunicar que la supervisión del contrato Compraventa, número 044, adjudicado a **MIGUEL ANTONIO MEJIA MARTINEZ Y/O PAPELERIA MUNDIAL**, por valor de $ 12'372.684 oo, oo estará a mi cargo ANTONIO CLEMENT ARCHIBOLD

Las actividades para cumplir en desarrollo de la supervisión del contrato aseguran seguimiento, monitoreo, control sobre la ejecución de este.

En ejercicio de la supervisión, y con respecto al objeto contractual se adelantarán acciones de seguimiento a:

- Actividades generales
- Componente administrativo
- Componente técnico
- Componente financiero y contable
- Componente jurídico

En particular son actividades del supervisor:

1. El seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.
2. La solicitud de informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.
3. Mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. El incumplimiento de este debe ser considerado falta disciplinaria.
4. Coordinar la comunicación, oficios, mensajes y temas de conversación con el contratista.
5. Verificar requisitos para pagos y previa validez de estos, aprobar pagos.
6. Proyectar acta de inicio y liquidación de los contratos a cargo.
7. Informar sobre liberación de saldos cuando se derivan de una liquidación de un contrato
8. Adelantar métodos de solución de controversias si estas se presentan
9. Preparar informe final del contrato
10. Iniciar tramite de incumplimiento contractual (si se diera en desarrollo de un contrato). Remitir a proceso sancionatorio o de multas si esto correspondiera.
11. Preparar informe periódico de supervisión
12. Vigilancia del cumplimiento de plazo de ejecución del contrato.

ANTONIO CLEMENT ARCHIBOLD

Rector: